

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE OFICINAS Y ASEOS PARA EL PUERTO DEPORTIVO DE AYAMONTE

I.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las características de los módulos que se pretenden instalar así como la obra civil necesaria, para la elaboración de una oferta con presupuesto cerrado con la que se pueda participar en el concurso titulado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE OFICINAS Y ASEOS PARA EL PUERTO DEPORTIVO DE AYAMONTE. HUELVA", con clave 2004/000053 (AY0401).

El presupuesto de licitación es de 120.000 €, I.V.A. incluido.

II.- OBJETIVO DE LOS TRABAJOS

En el puerto deportivo de Ayamonte, es necesaria la dotación de unas dependencias para sede de la oficina de la EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (en adelante EPPA), además de unos aseos para los usuarios.

Las instalaciones objeto del presente concurso serán modulares, desmontables y transportables, con la idea de que en un futuro próximo (cuando se construya el edificio de locales, oficinas y aseos definitivo) sean trasladadas a otro puerto titularidad de EPPA. Se incluirá en la memoria técnica de la oferta la descripción del proceso de desmontaje, transporte y posterior montaje.

La instalación se entregará llave en mano, es decir, con todos los trámites incluidos, ya sean previos, durante o posteriores a la ejecución de las instalaciones.

Se incluye también en el alcance de los trabajos el desmontaje y retirada de los módulos actuales, así como la dotación de un módulo de caseta para su uso como oficina de atención al público, similar al existente, durante los trabajos de instalación de los nuevos módulos.

Se tendrá en cuenta en los acabados e instalaciones las especiales condiciones de agresividad del medio donde se instalarán los módulos, prácticamente al borde del mar y en zona desprotegida de vientos. En las ofertas se especificarán las características que acrediten esta circunstancia.

III.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

De todas las construcciones modulares desmontables existentes en el mercado, se pretende la instalación de unidades fabricadas en madera, al menos en sus acabados exteriores.

En cuanto al interior, no se especifica un acabado en concreto, por lo que se admitirá cualquier solución válida al respecto. La altura libre interior será la que marque la reglamentación correspondiente. En el caso de la oficina, el mínimo será de 2,70 metros en zonas de puestos de trabajo, pudiendo ser inferior en aseos y en dependencias de ocupación temporal (archivos, etc.).

La parcela disponible para el emplazamiento de los módulos no resulta modificable en su definición. Se adjuntan planos de situación de la parcela. La distribución en planta será propuesta por el ofertante, aunque se indican las disposiciones mínimas que se deben contemplar, y una referencia sobre la superficie que podrían ocupar.

- Superficie total: 12 x 12 metros
- Módulos de aseos adosados a los de oficinas, pero con accesos diferenciados. Superficie orientativa: 46 m²
- Dentro del módulo de oficinas, se contemplará un aseo para el personal de EPPA. (9 m²)
- Un despacho para el Jefe de Zona/Puerto, con superficie suficiente para mesa de trabajo y mesa circular de reuniones de ϕ 1m. (22 m²)
- Despacho para marinería y centro de control (8 m²)
- Zona de administración (55 m²).
- Archivo (4 m²)

EPPA se reserva el derecho a modificar la distribución en planta de las dependencias indicadas, siempre y cuando no suponga la habilitación de un mayor número de dependencias.

En los módulos de aseos, tanto de señoras como de caballeros, una de las cabinas de ducha y otra de inodoro tendrán las dimensiones y características necesarias para cumplir con la reglamentación de uso por parte de personas minusválidas. Evidentemente también cumplirá con dicha reglamentación el acceso a los mismos.

Todos los herrajes de la construcción serán de acero inoxidable, aptos para su uso en ambiente marino. Además, las cerraduras serán de seguridad.

III.a.- Instalaciones:

Los módulos irán dotados de todas las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad para el que están pensados (oficinas y aseos), a saber:

- Instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza, según el Reglamento para Baja Tensión.
- Aire acondicionado en las oficinas, frío y calor, calculado y diseñado para la zona geográfica donde va a ser emplazado.
- Anti-incendios, según marque la normativa de aplicación.
- Agua fría y caliente sanitarias en aseos.
- Saneamiento

- Instalación de voz datos para albergar dos puestos de trabajo en la sala de Administración, otro en el centro de control, en marinería, y uno en cada despacho.

Se definirán en la oferta técnica las instalaciones anteriores, de la forma más completa posible, con referencias a la normativa de aplicación.

III.b.- Suelos:

Serán antideslizantes y fácilmente limpiables. Aptos para su uso como oficinas y aseos en cada caso. En la oferta técnica se describirá particularmente este punto.

III.c.- Exteriores:

El elemento dominante será la madera, admitiéndose la presencia de otros acabados, aunque se especificará en la oferta el tipo de acabados, y se presentará dibujo o fotografía con el aspecto exterior de los módulos.

Todos los elementos de madera deberán estar impregnados en AUTOCLAVE de vacío, con tratamiento de vacío - presión - vacío con tratamiento fungicida, insecticida, termicida y resistente a condiciones climatológicas agresivas. Como terminación se le aplicará acabado para exterior de color pino que garantice alta protección contra los rayos ultravioletas, evitando la pérdida de tono de la madera, y una alta protección contra la aparición de manchas de hongos por la humedad o el azulado de la madera.

En la oferta técnica se incluirá un desglose del presupuesto **referido al precio de licitación** (se recuerda que la inclusión de la oferta económica en un sobre distinto al 3 supone la descalificación automática de la oferta), con indicación de porcentaje sobre el mismo en cada una de las partidas principales.

IV.- OBRA CIVIL.

Se incluirá en la oferta toda la obra civil necesaria para la entrega de las instalaciones llave en mano, es decir, colocación o asentamiento de los módulos en el terreno, acometidas de agua y electricidad, y acometida de saneamiento. En la oferta técnica se incluirá una descripción de estas actuaciones, con indicación expresa de los puntos de acometida. Para la determinación y estudio de los mismos será necesaria la visita al puerto deportivo de Ayamonte.

Como se indicaba en puntos anteriores, se considera incluido en los trabajos el desmontaje y retirada de los módulos actuales, así como el desmontaje de un tramo de vallado de 8 metros de longitud, indicado en el plano de situación adjunto.

V.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se programará la recepción de los trabajos en una fecha anterior a la conclusión del plazo de ejecución de los trabajos que se especifique en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En dicha recepción se comprobará el correcto funcionamiento de todas las instalaciones en todas sus prescripciones. Se entregará por parte del instalador un manual de conservación y mantenimiento global, en el que se incluirá la documentación técnica completa de todos los equipos instalados, y se especificarán las actuaciones necesarias para una correcta conservación de los distintos elementos que compongan los módulos.

VI.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Las oficinas y aseos tienen que estar en funcionamiento para la temporada de verano. Se fija el plazo de ejecución en 2 meses

VII.- NORMATIVA.

Las instalaciones se realizarán bajo el estricto cumplimiento de la normativa que les sea de aplicación, y el resultado final deberá cumplir la correspondiente normativa de uso como locales de pública concurrencia y centros de trabajo, acceso a minusválidos, etc.

VIII.- EXCLUSIONES.

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con este Pliego de Prescripciones Técnicas. No quedará excluida ninguna oferta que cumpliendo las condiciones marcadas en este pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta de instalación.

Fdo.: Francisco José Martínez Romero
Director de los trabajos

ANEXO: PLANO DE SITUACIÓN